



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-005-2013-00447-00

Trámite

Por Secretaría, actualícense y tramítense los oficios 0396, 0397, 0398 y 0399 y adviértase a cada entidad que su respuesta deberá ser enviada al correo electrónico del despacho j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Ahora bien, comoquiera que no se encuentran pruebas pendientes por practicar, se cierra la etapa probatoria y se señala la hora de las **2:00 p.m. del día 4 de noviembre de 2020**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Secretaría, infórmese lo anterior a las partes por correo electrónico o el medio más expedito.

Adviértase, además, que la audiencia se llevará acabo de forma virtual mediante el aplicativo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura. Para lo anterior deberán tener en cuenta el protocolo de audiencias que se publicará en la página web de la Rama Judicial o demás medios electrónicos. Si las partes no acuden a la misma, el proceso continuará con su curso normal, amén que su inasistencia les acarreará las consecuencias negativas previstas en la Ley.

Finalmente, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL
Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.10 hoy 11 de
septiembre de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz